



Irg/ogv
S.45°/372

OFICIO N° 72373
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2024

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que esa Secretaría adoptará para abordar los distintos episodios de violencia que estarían afectando a diversos establecimientos educacionales de la comuna de Antofagasta, en mérito de lo expuesto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4707B29769F81C33

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ

PARA: H.DIPUTADA KAROL CARIOLA OLIVA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

MATERIA: SOLICITA SE OFICIE.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2024

De mi consideración,

Mediante una carta dirigida a la Delegación Presidencial Regional, la Asociación de Directores de Escuelas y Liceos de Antofagasta ha solicitado la adopción de medidas para abordar los distintos episodios de violencia que estarían afectando a establecimientos educacionales de la comuna, en particular a los liceos Comercial A-12 (Isca), Mario Bahamondes A-15, Marta Narea A-17 y Técnico A-14.

En concreto, se han relatado episodios de violencia en las dependencias de los establecimientos, consistentes en la presencia de grupos de estudiantes y adultos, que intentan ingresar a las mismas, por la fuerza, mediante el derribo de los portones y otras formas de ataque a las dependencias.

Lo anterior ha generado, según la misiva, un negativo impacto en el bienestar de las comunidades educativas, afectando seriamente a estudiantes y trabajadores de la educación en general, y provocando la suspensión de clases en al menos tres establecimientos.

El gremio docente ha levantado las alertas sobre el preocupante fenómeno de violencia escolar que se observa en establecimientos de la región. Y, si bien, desde esta diputación valoramos la respuesta que se ha estado articulando desde los órganos competentes, es necesario garantizar que esas denuncias sigan impulsando acciones que apunten a soluciones concretas, para que el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes no se vea vulnerado.

En relación a lo anteriormente expuesto, Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de educación a los efectos que se indica, para que informe a esta Corporación, lo siguiente:

- 1) Se entregue toda información relativa a la planificación de gestiones a corto plazo, respecto del caso en comento, en concreto, información relativa a fechas, propuestas, actores involucrados a solicitud en temáticas de seguridad, prevención y reacción frente a los episodios de violencia, considerando además las medidas para retomar la actividad normal de los centros educacionales afectados.
- 2) Toda otra información pertinente relativa al problema expuesto en el presente oficio.



La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

CATALINA PÉREZ SALINAS DIPUTADA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Catalina', is written over a horizontal line. The signature is placed on a light blue grid background.A digital signature in blue ink, appearing to read 'Catalina', is shown above the text 'FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. CATALINA PÉREZ S.'.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

